

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**16156** *ORDEN de 25 de abril de 1979 por la que se nombra a don Luis Marquina Sánchez Profesor agregado del grupo XX, «Aeropuertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Marquina Sánchez (número de Registro de Personal A42EC1388, nacido el 15 de abril de 1923) Profesor agregado del grupo XX, «Aeropuertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 25 de abril de 1979.

GONZALEZ SEARA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**16157** *ORDEN de 9 de mayo de 1979 por la que se nombra a don Mariano Gacto Fernández Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Mariano Gacto Fernández, número de Registro de Personal A42EC1397, nacido el 16 de abril de 1948, profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario. Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**16158** *RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra funcionarios de la Escala de Administrativos de dicho Organismo.*

En cumplimiento de la Orden de Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1978, complementaria a la de 17 de diciembre

de 1976, por la que se elevan a definitivas las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios que a continuación se indican, que se integran en la Escala de Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
Maria Dolores Hernández Romero .....	T01EC08A0156P
Margarita Hortal Morillo .....	T01EC08A0157P
Ana Maria Sanfrutos Diego .....	T01EC08A0158P

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 19 de abril de 1979.—El Secretario general, Lucio Rafael Soto.

**16159** *RESOLUCION de la Universidad de Málaga por lo que se hace público los nombramientos de los funcionarios de carrera en las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir plazas de la Escala Administrativa en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) convocadas por Resolución del Rectorado de 9 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1978), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, C, del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, una vez aprobada por Orden ministerial del Ministerio de Universidades e Investigación de fecha 3 de mayo de 1979,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta resolución por orden de puntuación obtenida.

Número de orden: 1. Doña María del Carmen Guerrero del Río. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1942. Número de Registro de Personal: T36EC02A0005.

Número de orden: 2. Doña María del Carmen Alabarce Madridal. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1949. Número de Registro de Personal: T36EC02A0006.

Número de orden: 3. Doña Julia Romero Fernández. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1945. Número de Registro de Personal: T36EC02A0007.

Número de orden: 4. Doña Manuela Navas López. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1931. Número de Registro de Personal: T36EC02A0008.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y prestar el juramento establecido por Real Decreto 1557/1977, de fecha 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Málaga, 31 de mayo de 1979.—El Rector, José María Smith Agréda.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16160** *ORDEN de 5 de julio de 1979 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por V. E. y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien convocar oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Letrados de ese Consejo de Estado en los términos siguientes:

Se convocan oposiciones para cubrir tres plazas de Letrado del Consejo de Estado, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, y otra plaza de aspirante, con derecho a ocupar la primera vacante de Letrado de ingreso que en el futuro se causare.

La oposición se regirá por lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, Reglamentación de ingreso en la Administración de 27 de junio de 1968 y Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, en los artículos que más adelante se transcriben, y por las siguientes normas complementarias:

1.º Podrán concurrir a esta oposición los españoles que en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias sean mayores de edad y Licenciados en Derecho, no padezcan enfermedad o dificultad física que impida el desempeño de las correspondientes funciones y carezcan de antecedentes penales por delitos dolosos.

2.º Los candidatos habrán de presentar en las oficinas de la Secretaría General del Consejo de Estado (calle Mayor, número 79, Madrid), de once a una y media de la tarde, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publica-

ción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», instancia, dirigida al Presidente del Consejo de Estado, en que consignen su nombre y dos apellidos, edad, domicilio y relación de títulos, méritos y servicios y, en cumplimiento del artículo cuarto, 4, del Decreto de 27 de junio de 1968, manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

También deberán declarar que, caso de ser propuestos por el Tribunal para ocupar plaza de Letrado, presentarán, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

3.ª Las instancias para participar en la oposición podrán también ser presentadas, según autoriza el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante los Gobiernos Civiles y oficinas de Correos. Asimismo, los candidatos que residan en el extranjero podrán presentar sus instancias ante cualquier representación diplomática o consular de España, la que remitirá la instancia por correo aéreo, por cuenta del interesado.

4.ª Al tiempo de presentar sus instancias, los candidatos entregarán la cantidad de 5.000 pesetas para atender a los gastos de las oposiciones y a las dietas del Tribunal; los que cursen las instancias a través de los Organismos mencionados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo acompañarán a las mismas el resguardo del giro postal dirigido a la Habilitación de Material del Consejo de Estado.

Asimismo, los candidatos han de asumir expresamente el compromiso de jurar el cargo con la fórmula establecida como requisito previo a la toma de posesión.

5.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ministerio de la Presidencia del Gobierno aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la oposición se determinará el número total de vacantes que en definitiva queden incluidas en la convocatoria.

7.ª Los opositores que sean propuestos por el Tribunal para ocupar plaza de Letrado deberán entregar en la Secretaría General del Consejo, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificación de antecedentes penales.
- c) Título, original o testimoniado, de Licenciado en Derecho.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo al servicio de la Administración Pública.
- e) Los varones deberán también presentar su cartilla militar o certificación que acredite que el interesado se halla al corriente de sus deberes militares.

Los nombramientos correspondientes se otorgarán por el Ministro de la Presidencia y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Los nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la publicación de sus nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Los ejercicios de la oposición darán comienzo a los ocho meses, contados a partir del día en que se publique esta convocatoria.

Los cuestionarios para los dos primeros ejercicios serán los que se publican a continuación de esta convocatoria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1979.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

#### PRECEPTOS DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL CONSEJO DE ESTADO RELATIVOS A LAS OPOSICIONES PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS

Art. 46. Ingreso en el Cuerpo.—El ingreso en el Cuerpo de Letrados será tan solo por oposición, a cuyo efecto el Presidente del Consejo, ocurrida una vacante en plaza que corresponda al turno de ingreso, solicitará autorización de la Presidencia del Gobierno para convocar oposiciones, pidiendo, si lo cree conveniente, que se añadan a las vacantes hasta tres plazas más de aspirantes.

Art. 47. 1. Convocatoria.—... en el plazo de diez días (el Ministerio de la Presidencia del Gobierno) remitirá el texto de la convocatoria al «Boletín Oficial del Estado», señalándose en ella el plazo para presentación de documentos y la fecha en que deberán dar comienzo los ejercicios.

2. Con la convocatoria se publicará también el texto de los artículos que siguen, sobre la forma de desarrollarse las oposiciones y los programas para los dos primeros ejercicios, si no se hubieran publicado adelantándose a la convocatoria.

Art. 48. 1. Requisitos.—Podrán concurrir a la oposición los españoles mayores de edad que sean Licenciados en Derecho y tengan capacidad legal y física, a cuyo efecto podrá exigirse en la convocatoria un previo reconocimiento sanitario.

Art. 49. 1. Ejercicios.—La oposición constará de cinco ejercicios.

2. El primero consistirá en contestar verbalmente, en el plazo máximo de hora y media, a doce temas, uno de cada materia, sacados a la suerte de un programa que constará de un máximo de quinientos temas, y comprenderá las doce materias siguientes:

- 1.ª Derecho político.
- 2.ª Derecho administrativo: Parte general.
- 3.ª Derecho administrativo: Organización y servicios.
- 4.ª Hacienda pública.
- 5.ª Economía política.
- 6.ª Derecho social.
- 7.ª Derecho canónico.
- 8.ª Derecho civil notarial e inmobiliario.
- 9.ª Derecho mercantil.
- 10.ª Derecho internacional público y privado.
- 11.ª Derecho penal; y
- 12.ª Derecho procesal.

3. El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito y en tiempo que no exceda a seis horas, sin consulta de texto alguno, un tema sacado a la suerte de los comprendidos en un programa que no excederá de cien y que se refiere a cualquiera de las cinco materias siguientes:

- Historia del Derecho.
- Historia política de España desde el siglo XV.
- Historia de las relaciones internacionales a partir de la Edad Moderna.
- Historia de la economía y de las instituciones.
- Historia de la Iglesia.

4. El tercer ejercicio consistirá en disertar oralmente, durante un plazo mínimo de media hora y máximo de una hora, sobre un tema sacado por suerte entre los cincuenta que el Tribunal seleccione del cuestionario de temas del primer ejercicio, y que se publicará cuando éste dé comienzo.

5. El cuarto ejercicio consistirá en el despacho de un expediente sometido al Consejo, en el plazo máximo de doce horas, durante las cuales los opositores permanecerán incomunicados, pudiendo consultar los textos legislativos que el Tribunal pondrá a su disposición. De los proyectos de dictamen, una vez examinados por el Tribunal, se dará lectura pública, y cada uno de los opositores habrá de contestar a las observaciones que le dirijan los demás o los propios miembros del Tribunal.

6. El quinto ejercicio consistirá en leer y traducir al castellano algunos rezos de literatura jurídica seleccionados por el Tribunal, uno de ellos en francés y otro en inglés o alemán, siendo obligatorio el primero y quedando a elección del opositor la determinación del segundo. Aparte de estos idiomas obligatorios, el opositor podrá pedir examen de cualquier otro, como mérito.

7. Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

Art. 50. Cuestionarios.—Los cuestionarios para los dos primeros ejercicios serán redactados por la ponencia nombrada para el caso por el Presidente, oída la Comisión Permanente.

Art. 51. 1. Tribunal.—Para la práctica de las oposiciones se constituirá un Tribunal, presidido por el Presidente del Consejo o Consejero en quien él delegue, y compuesto por dos Consejeros permanentes, el Secretario general, dos Mayores y un Letrado, designados todos ellos por el Presidente.

2. El Letrado actuará de Secretario.

Art. 52. 1. Funcionamiento del Tribunal.—Para que el Tribunal pueda actuar será necesaria la asistencia de todos los miembros. Si alguno de ellos dejare de asistir a una sesión de los ejercicios orales no podrá seguir actuando ni se cubrirá su puesto, debiendo seguir funcionando el Tribunal con los demás.

2. El Tribunal adoptará sus decisiones por mayoría, mediante votación nominal, y, en caso de empate, se repetirá la votación hasta que se obtenga una mayoría, y si a la tercera votación siguiera el empate lo dirimirá el Presidente con su voto.

Art. 53. 1. Plazos y trámites.—Terminado el plazo de la convocatoria, el Tribunal dictaminará sobre la aptitud legal de los solicitantes, resolviendo el Presidente del Consejo, con audiencia de la Comisión Permanente, los casos de exclusión. Los acuerdos definitivos se comunicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Con ocho días de anticipación, el Tribunal anunciará el día y hora en que los opositores admitidos hayan de presentarse en la Secretaría General para ser sorteados, a fin de fijar el orden numérico en que hayan de ser nombrados a actuar.

3. Anunciado el comienzo del primer ejercicio, el Tribunal señalará el de los restantes dentro del plazo máximo de quince días desde la conclusión del anterior, pero podrá conceder, si hubiera acuerdo unánime, una prórroga de plazo al opositor que justifique no haber podido concurrir en el ordinario.

4. En el cuarto ejercicio el Tribunal determinará la forma en que deba llevarse a cabo la impugnación de los proyectos de dictamen y distribuirá para su estudio entre sus miembros los proyectos de dictamen en que el ejercicio consiste. Cualquier miembro podrá examinar, además, los que no le hubieren correspondido.

5. Para la práctica del quinto ejercicio el Tribunal podrá, por mediación del Presidente del Consejo, requerir el asesoramiento de un funcionario del Servicio de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

6. Al concluir cada ejercicio se publicará la relación de los opositores aprobados y excluidos y, al menos con veinticuatro horas de antelación, según el orden del sorteo, los nombres de los que han de actuar en los sucesivos.

7. El Tribunal resolverá de modo inapelable todas las cuestiones e incidencias que se susciten durante el curso de los ejercicios.

Art. 54. 1. Propuestas.—Al terminar los ejercicios el Tribunal, habida cuenta del resultado de éstos y de la hoja de estudios y demás méritos académicos y profesionales de los aspirantes, elevará al Ministerio de la Presidencia del Gobierno, por mediación del Presidente del Consejo de Estado, propuesta de provisión de todas o alguna de las plazas vacantes.

2. Las propuestas serán unipersonales para cada plaza a favor de quien obtenga para ellas el mayor número de votos.

Art. 55. 1. Nominación de aspirantes.—Cuando sean nombrados aspirantes a las plazas de Letrados tendrán derecho a ocupar, por su orden, las vacantes que en el futuro se causen en turno de ingreso.

2. Los aspirantes a ingreso figurarán en el escalafón del Cuerpo a continuación de los que ocupen plaza.

## PROGRAMA PARA LOS DOS PRIMEROS EJERCICIOS DE LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DEL CONSEJO DE ESTADO

### I. PROGRAMA PARA EL PRIMER EJERCICIO

#### I. Derecho político

1. Estado y Derecho. Teoría del Estado. Derecho político y Derecho constitucional. Concepto y métodos.
2. Estado y Derecho: legalidad y legitimidad.
3. Elementos del Estado: el territorio; la población. Pueblo. Nación. Nacionalidad y ciudadanía.
4. Elementos del Estado: el poder. La soberanía.
5. La personalidad y los órganos del Estado.
6. Nacimiento y extinción de los Estados.
7. La representación. Su concepto y estructura en el Derecho público.
8. La Constitución: concepto. Clases. Aplicación y eficacia.
9. El poder constituyente. El poder de revisión constitucional.
10. El principio de control: la separación de poderes y ulteriores formulaciones.
11. El Derecho constitucional del Estado autoritario.
12. El Derecho constitucional socialista: la Unión Soviética y las democracias populares.
13. El Derecho constitucional de la democracia liberal: características generales y principales modelos.
14. La Jefatura del Estado en el Derecho comparado: el semipresidencialismo; el poder moderador; las magistraturas simbólicas.
15. El Gobierno en el Derecho comparado: estructura, composición, funciones.
16. Las asambleas en el Derecho comparado: estructura, composición, funciones.
17. El parlamentarismo: esencia y formas.
18. El control judicial y cuasijudicial de la Constitución.
19. Las formas no judiciales de control: en especial, las instituciones tipo Ombudsman.
20. Las situaciones de anomalía: estado de sitio, revolución, dictadura. La defensa política de la Constitución.
21. La estructura del Estado: centralización, descentralización, regionalismo, federalismo.
22. Las uniones de Estados. La Confederación.
23. Los derechos y deberes individuales: génesis, formulación constitucional e internacionalización. Clases.
24. Los derechos y deberes individuales. Su construcción jurídica.
25. El Derecho constitucional económico.
26. El electorado. El derecho de sufragio. Los sistemas electorales.
27. Los partidos políticos y los grupos de presión. Su regulación legal. El estatuto constitucional de la oposición.
28. La democracia directa: evolución y formas. El referéndum.
29. La Corona en la Constitución española: competencias. La sucesión.

30. Las Cortes en la Constitución: funciones, estructura y composición.

31. El sistema electoral español.

32. El Gobierno de la Nación: composición, competencias y funcionamiento. Su relación con las Cortes.

33. Derechos y deberes de los españoles: derechos de igualdad y libertad.

34. Derechos y deberes de los españoles: derechos y deberes políticos, sociales y comunitarios.

35. Las autonomías en la Constitución española.

36. Las garantías de la Constitución. El control de la constitucionalidad de las Leyes.

### II. Derecho administrativo

#### A) Parte general

37. La aparición histórica de la Administración contemporánea. La Administración del Estado como persona jurídica. Política y Administración.

38. Tipología de los entes públicos. Capacidad jurídica. Concepción unitaria de la Administración pública.

39. Administración pública y Derecho: sistemas. El concepto de Derecho administrativo. Aplicación a la Administración del Derecho privado y de otras ramas del Derecho.

40. Administración y legislación: el principio de legalidad. La atribución de potestad: supremacía general y supremacía especial. Potestad reglada y potestad discrecional. El control de la discrecionalidad. Conceptos jurídicos indeterminados.

41. Administración y jurisdicción. El principio de autotutela. Conflictos entre Administración y Justicia.

42. El Ordenamiento jurídico-administrativo. Fuentes del Derecho administrativo. La autointegración del Ordenamiento. Los principios de reserva de Ley y de jerarquía de las normas.

43. La Ley. Clases de Leyes. El Decreto-ley. La delegación legislativa. Leyes delegadas: textos articulados y textos refundidos.

44. La integración sucesiva de las normas: los grupos normativos. El Reglamento. Requisitos de validez de los reglamentos. El principio de inderogabilidad singular. Clases. Reglamentos ilegales.

45. La costumbre como fuente del Derecho administrativo. El precedente. El desuso. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. La aplicación del Ordenamiento jurídico-administrativo.

46. Los actos administrativos. Concepto. Elementos. Clases. Los llamados actos políticos. El silencio.

47. La eficacia del acto administrativo: fundamento. Ambiente temporal. La demora en la eficacia. La eficacia retroactiva. Suspensión de los actos administrativos. Terminación de la eficacia.

48. La coacción administrativa. Requisitos. Los medios de coacción. La vía de hecho.

49. La invalidez del acto administrativo. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Convalidación, conversión e incomunicación de invalidez.

50. Los contratos de la Administración. La figura del contrato administrativo. Ordenamiento aplicable y principios rectores de su regulación. Invalidez. Contratos privados de la Administración.

51. Teoría del administrado. Situaciones jurídicas subjetivas. Derechos públicos subjetivos e intereses. El derecho a las prestaciones administrativas. Actos del administrado.

52. Incidencia de la acción administrativa sobre las situaciones jurídicas del administrado. Delimitación y limitaciones administrativas de derechos, servidumbres y deberes. Las prestaciones forzosas.

53. Teoría de la expropiación. Potestad de expropiar y sus elementos. Procedimientos general y especiales. Expropiaciones urgentes.

54. La garantía patrimonial en la expropiación: la vía de hecho, el derecho de las formas de procedimiento, la indemnización expropiatoria y la revisión del bien expropiado.

55. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

56. El procedimiento administrativo. Ambito y principios de la Ley de Procedimiento. Interesados. Fases del procedimiento. Los procedimientos especiales para la elaboración de disposiciones de carácter general y sancionador.

57. Los recursos administrativos: doctrina general. En especial, los recursos de alzada, reposición, súplica y revisión.

58. La revisión de oficio y la revocación de los actos administrativos. La revisión de las disposiciones de carácter general.

59. La jurisdicción contencioso-administrativa: principales sistemas en el Derecho comparado. Naturaleza, extensión y límites.

60. Organos y personal de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes.

61. El objeto del recurso contencioso-administrativo. La inactividad de la Administración como objeto de impugnación.

62. El procedimiento contencioso-administrativo. Recursos contra las sentencias. Ejecución de sentencias.

63. La vía gubernativa previa a la judicial. La Administración ante la jurisdicción ordinaria. Los interdictos y la Administración.

64. Relaciones entre entes administrativos. Descentralización. La delegación de funciones. Mancomunidades, consorcios y conciertos. Otras formas de colaboración.

65. El derecho de la organización. Teoría del órgano y del oficio público. La competencia. Clases de órganos. La colegialidad. La Administración «de facto».

66. Relaciones interorgánicas. Jerarquía, delegación, avocación, suplencia y sustitución, coordinación, auxilio. La desconcentración. Conflictos de atribuciones.

67. Teoría no jurídica de la Administración.

68. Los criterios técnicos y políticos de la organización del personal. La organización burocrática española y sus problemas en el panorama de la Administración comparada.

69. El personal al servicio de la Administración. Su concepto. Organos superiores de la función pública. Diversos tipos de la relación de servicio: Examen de los funcionarios de empleo. Los funcionarios de carrera: Su régimen general, selección, formación y perfeccionamiento, y adquisición y pérdida de la citada cualidad.

70. Los funcionarios de carrera (continuación). Situaciones, derechos, deberes e incompatibilidades y régimen disciplinario.

71. La retribución económica de los funcionarios. Los derechos adquiridos de los funcionarios.

72. Extinción de la relación de servicio. Las clases pasivas.

73. La participación de los administrados en las funciones administrativas. El ejercicio privado de funciones públicas. La concesión administrativa.

74. Los fines de la acción administrativa en la Administración actual. Tipología de la acción administrativa.

75. Teoría del dominio público. Concepto, naturaleza y elementos. Su iniciación, modificación y cesación.

76. Utilización y protección del dominio público.

77. El Patrimonio Nacional. El Patrimonio del Estado.

78. La obra pública: Principios inspiradores. La concesión de obra pública. La gestión directa.

79. El contrato de obra. Preparación del contrato. Formas de adjudicación. Formalización. Fianzas y garantías.

80. Efectos del contrato de obra. El principio de riesgo y ventura. Modificación del contrato. La sustitución del contratista.

81. Extinción del contrato de obra. Resolución: causas y efectos. El contrato de suministro.

82. La policía administrativa. Manifestaciones del poder de policía: en especial, la orden, la autorización y las sanciones.

83. El servicio público y la prestación administrativa. Tarifas de los servicios públicos.

84. Formas de gestión de los servicios públicos: gestión directa e indirecta. El contrato de gestión de servicios públicos. En especial, la concesión de servicio público.

85. La gestión industrial de la Administración. La Empresa pública.

86. Actividades privadas de interés público: Técnicas de intervención. La actividad administrativa de fomento y sus manifestaciones. La acción concertada.

87. Actividades privadas de interés público: Técnicas de intervención. El servicio público virtual, el servicio público impropio, el servicio de interés público.

88. Aspectos jurídicos de la planificación económica y social. Planes de desarrollo, planes sectoriales y planificación territorial: Articulación.

### III. Derecho administrativo

#### B) Organización y servicios

89. La Administración central. Jefatura del Estado. La organización ministerial española. Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas de Gobierno.

90. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno, Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos.

91. La Presidencia del Gobierno y los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Justicia.

92. Los Ministerios de Defensa e Interior.

93. Los Ministerios de Hacienda, de Economía y de Trabajo.

94. Los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Transportes y Comunicaciones.

95. Los Ministerios de Educación, de Universidades e Investigación, de Cultura y de Sanidad y Seguridad Social.

96. Los Ministerios de Agricultura, de Industria y Energía y de Comercio y Turismo.

97. La Administración consultiva. El Consejo de Estado. Tipos extranjeros de Consejo de Estado.

98. Antecedentes y evolución del Consejo de Estado español.

99. La organización del Consejo de Estado español.

100. Competencia del Consejo de Estado español: Exposición crítica de la misma. Procedimiento del Consejo de Estado. El acto consultivo y su valor jurídico.

101. Organización periférica de la Administración del Estado.

102. La Administración local. Concepto jurídico-administrativo. Significación política. Evolución y tipos en la Administración comparada.

103. La Administración local en el Derecho español. Las relaciones entre la Administración del Estado y la Administración local.

104. El municipio y su carácter en el régimen local español. Las Entidades locales menores. Mancomunidades y Agrupaciones municipales. Organización y administración municipal.

105. Regímenes municipales especiales. El problema administrativo de las grandes ciudades: régimen de Madrid y Barcelona. Áreas metropolitanas.

106. La provincia y su carácter en el régimen local español. Organización y administración de las provincias.

107. Regímenes especiales de ámbito provincial. Mancomunidades provinciales. La región. Regímenes preautonómicos.

108. Funcionamiento, funcionarios, inspección, asesoramiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

109. La población y los términos de las Corporaciones Locales. Los servicios de las Corporaciones Locales. Municipalización y provincialización.

110. Los bienes locales. La contratación local.

111. Las Comunidades autónomas.

112. La Administración institucional y su régimen positivo.

113. Corporaciones no territoriales: aspectos jurídico-administrativos.

114. Policía de la libertad. Derechos de reunión y asociación. Derecho civil a la libertad religiosa.

115. Libertad de expresión. Prensa, radio y televisión. Cinematografía y teatro. Secretos oficiales.

116. Policía del orden y la seguridad pública. Regímenes de excepción. Policía de armas y explosivos. Policía de costumbres.

117. Fuerzas de seguridad. Guardia Civil. Policía gubernativa. Auxiliares de la Policía gubernativa. Colaboración entre autoridades.

118. La acción administrativa en materia de sanidad.

119. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Protección contra la contaminación atmosférica.

120. Beneficencia y asistencia social. Fundaciones culturales privadas.

121. Correos y Telecomunicaciones. Teléfonos.

122. Sistema penitenciario español. Organización de los servicios de prisiones.

123. Las fuerzas armadas. Organización de los Ejércitos. Formación de la oficialidad. Reclutamiento de tropas. Administración militar. La movilización nacional.

124. Dominio público militar. Expropiaciones, requisas y limitaciones de la propiedad por razones militares. Especialidades de la contratación administrativa en el ramo militar.

125. Industria militar. Establecimientos de industria militar en los tres Ejércitos. Arsenales y maestranzas. Empresas nacionales dedicadas a la industria militar.

126. Régimen de la Aviación civil. Aeropuertos. La Marina Mercante y las comunicaciones marítimas. Crédito naval. Otras técnicas e instituciones de protección.

127. La función docente del Estado. El sistema educativo. Centros privados de enseñanza. La investigación científica. Las Reales Academias.

128. Patrimonio artístico y cultural. Archivos y Bibliotecas.

129. Principios de la Ley General de Obras Públicas y su vigencia actual. Planes de obras públicas. Aprovechamientos integrales de cuencas y zonas geográficas.

130. El dominio de las aguas terrestres y de su álveo y riberas. Servidumbres.

131. Uso y aprovechamiento de las aguas terrestres. Las concesiones y aprovechamiento y sus regímenes. Policía de aguas.

132. Obras hidráulicas: Abastecimientos y saneamientos. Marismas.

133. Administración autonómica de las aguas. Comunidades de regantes. Sindicatos de Riego. Confederaciones Hidrográficas. Comisaría de Aguas.

134. Principios del dominio público marítimo. Mar territorial y zona económica. Playas y zona marítimo-terrestre. Puertos. Pesca marítima.

135. Carreteras y caminos públicos. Autopistas. Redes arteriales.

136. Ferrocarriles.

137. Ordenación de los transportes por carretera y su coordinación con el ferrocarril.

138. Los transportes urbanos.

139. Minas. Doctrina general. Reservas mineras. Policía minera. La concesión minera.

140. Hidrocarburos. Energía nuclear.

141. Montes. Concepto y clasificación. Catálogo de montes públicos. Deslindes. Aprovechamientos.

142. El Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza: Funciones en materia forestal. Policía de montes privados. Repoblación forestal. Plagas forestales. Los montes vecinales en mano común.

143. La protección de las bellezas naturales. Espacios naturales protegidos.

144. Caza y pesca fluvial.

145. La acción administrativa en el orden agrícola y ganadero. Reforma y desarrollo agrario.

146. Ordenación de cultivos. Regulación de producciones y precios agrarios. Régimen de las vías pecuarias.

147. La acción administrativa en la industria.

148. El comercio exterior. Regulación de las inversiones extranjeras y en el extranjero.

149. La acción administrativa en el comercio interior.

150. Administración monetaria. Crédito, Banca y Cajas de Ahorro.

151. La acción administrativa sobre los seguros privados.  
 152. Los servicios de abastecimiento de agua y de suministro de electricidad y gas.  
 153. Urbanismo. Principios de la Ley del Suelo. Organización administrativa. El planeamiento urbanístico: Tipología y relaciones entre planes.  
 154. Planes directores territoriales de coordinación. Planes generales municipales de ordenación. Planes parciales. Planes especiales. Estudios de detalle. Programas de actuación urbanística.  
 155. Régimen urbanístico del suelo: Incidencia del plan sobre la propiedad privada. Distribución de beneficios y cargas del planeamiento. El aprovechamiento medio.  
 156. Ejecución de los planes de urbanismo. Ejercicio de las facultades relativas al uso del suelo y edificación: La licencia urbanística.  
 157. La acción administrativa en orden a la vivienda.  
 158. La acción administrativa sobre el turismo y la hostelería. Centros y zonas de interés turístico. Infraestructuras turísticas.  
 159. Los títulos nobiliarios. Régimen de creación, sucesión y rehabilitación. Autorización de uso en España de títulos extranjeros. Honores y condecoraciones.  
 160. La Administración pública del Derecho privado.

#### IV. Hacienda pública

161. La Hacienda pública. El Derecho financiero. Derecho tributario y presupuestario. Planteamiento jurídico de las actividades financieras del Estado y de los entes públicos.  
 162. Las fuentes del Derecho financiero. El principio de legalidad en materia de ingresos y gastos públicos. La legislación delegada en el Derecho tributario.  
 163. Los Reglamentos en el Derecho financiero. Otras fuentes. La interpretación de las normas. La analogía.  
 164. Aplicación de las normas tributarias y presupuestarias en el espacio y en el tiempo. La doble imposición internacional y los convenios para evitar la doble imposición y la evasión fiscal. Limitación temporal de la vigencia de las normas financieras. La retroactividad.  
 165. Los ingresos públicos. Sus clases. El tributo como figura unitaria. Conceptos de impuesto, tasa y contribución especial.  
 166. La relación jurídico-tributaria. Su estructura, naturaleza y contenido. Su nacimiento.  
 167. El sujeto activo. La potestad tributaria. Poder originario y derivado. Los distintos sistemas constitucionales y el Derecho español. Organización de la Administración fiscal en España.  
 168. El sujeto pasivo. Contribuyentes y sustitutos. Responsabilidad. Solidaridad. Traslación. Sucesión. Domicilio.  
 169. El hecho imponible. Sus elementos objetivos. Su naturaleza y fundamentos. Los elementos constitutivos del hecho imponible. Base imponible, base liquidable y tipos de gravamen.  
 170. La deuda tributaria y el crédito tributario. Sus garantías y privilegios.  
 171. La extinción de la relación jurídico-tributaria. El pago. La prescripción. Otros modos de extinción.  
 172. La gestión tributaria. Los Organos administrativos. La colaboración social en la gestión tributaria. El procedimiento de gestión: Iniciación y trámites, comprobación e investigación, la prueba.  
 173. Las liquidaciones tributarias. Su naturaleza jurídica, clases y efectos. La recaudación tributaria.  
 174. La inspección tributaria. Los Organos de inspección. Competencias. Actos e informes. Efectos. Problemas constitucionales del uso de la informática en materia tributaria.  
 175. Los Jurados Tributarios. Concepto y naturaleza. Competencias. Procedimiento. Recursos contra acuerdos de los Jurados.  
 176. Las infracciones tributarias. Naturaleza jurídica. Las sanciones.  
 177. Revisión de los actos tributarios en vía administrativa. La anulación de oficio. La revisión por nuevas pruebas. La levisidad. Devolución de ingresos indebidos. Recurso de reposición. Otras revisiones en vía administrativa.  
 178. La reclamación económico-administrativa. Los órganos. Las partes. El objeto de la reclamación. Las actuaciones.  
 179. La reclamación económico-administrativa (continuación). El procedimiento ordinario. El procedimiento especial. Los recursos. La revisión contencioso-administrativa de los actos tributarios. Sus especialidades.  
 180. El sistema fiscal. Su concepto. La evolución del sistema fiscal desde 1956. La reforma fiscal iniciada en 1975.  
 181. La Hacienda de las Comunidades autónomas y su relación con la Hacienda pública.  
 182. El Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.  
 183. El Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades jurídicas. El apoyo fiscal a la inversión y otros estímulos y ahorros fiscales.  
 184. Trámite fiscal de las plusvalías y minusvalías en los diversos impuestos. Impuesto sobre el Patrimonio.  
 185. La contribución territorial rústica y pecuaria. La contribución territorial urbana.  
 186. El Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

187. El Impuesto sobre las actividades y beneficios comerciales e industriales. La licencia fiscal y la cuota de beneficios.  
 188. El Impuesto General sobre las Sucesiones. Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.  
 189. El Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Sucesiones patrimoniales inter vivos. Actos jurídicos documentados. Situación actual del Impuesto sobre el aumento de valor de las fincas rústicas y urbanas.  
 190. El Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas. Estudio del Impuesto sobre el Valor Añadido.  
 191. El Impuesto sobre el Lujo. Los impuestos especiales.  
 192. La Renta de Aduanas.  
 193. Los Monopolios fiscales.  
 194. Las tasas fiscales. Tasas y exacciones parafiscales.  
 195. Los ingresos patrimoniales del Estado.  
 196. Legislación especial sobre contrabando y defraudación. Los delitos monetarios.  
 197. Las Haciendas locales. Sus principios. La relación con la Hacienda del Estado. Estructura del sistema en el Derecho español.  
 198. Las Haciendas provinciales. Régimen general. Régimen especial de Alava, Navarra y Canarias.  
 199. Las Haciendas municipales. Régimen general. Régimen especial de Madrid y Barcelona, Ceuta y Melilla.  
 200. La legislación de Administración y Contabilidad del Estado. Sus principios generales. Su contenido. La Ley General Presupuestaria.  
 201. Los derechos de la Hacienda pública. Sus garantías. Sus clases.  
 202. El derecho de los gastos públicos. Las obligaciones de la Hacienda pública. Obligaciones presupuestarias.  
 203. El Presupuesto General del Estado. Su historia y concepto actual. Estructura.  
 204. Los principios presupuestarios. Temporalidad, universalidad y unidad, especialidad. El principio de competencia. Presentación, aprobación y control de los presupuestos.  
 205. Los Presupuestos Generales del Estado en la legislación española. Su contenido. Los créditos y sus modificaciones: la ejecución y la liquidación. Presupuestos y programas de inversiones públicas.  
 206. Presupuestos y Organismos autónomos de la Seguridad Social. Presupuestos y programas de Sociedades estatales.  
 207. La Deuda Pública. Historia y concepto. Creación, conversión y extinción.  
 208. El Tesoro. Concepto. Funciones. Relaciones con la Banca nacional. Garantías del Tesoro. Avales del Tesoro.  
 209. La Intervención General de la Administración del Estado. Organización. Funciones y competencias. El Tribunal de Cuentas del Reino. Organización, funciones, competencias y procedimiento.  
 210. La Contabilidad pública. Las cuentas del Estado y los Organismos autónomos.

#### V. Economía política

211. La Economía política como ciencia. Relaciones de la Economía con la Moral, el Derecho, la Sociología y la Política social.  
 212. Teoría de la producción.  
 213. El capital: Sus clases. Ahorro e inversión.  
 214. Teoría del mercado. La competencia en el mismo. Formación de los precios en los diversos tipos de mercado.  
 215. Teoría del consumo.  
 216. Teoría del dinero. El crédito. Mecanismos de actuación del Estado en el mercado monetario: En especial, la devaluación y la revaluación. Legislación monetaria española.  
 217. Inflación y pleno empleo.  
 218. Teoría de la distribución. La remuneración de los diversos factores productivos y sus problemas.  
 219. El ciclo económico. La coyuntura económica.  
 220. La renta nacional. Su estructura: Problemas que plantea. Métodos de redistribución.  
 221. Intervención del Estado en la economía.  
 222. El comercio internacional. Política de divisas.  
 223. Las Empresas multinacionales.  
 224. Unidades económicas internacionales y áreas monetarias.  
 225. Principios generales de la política económica.

#### VI. Derecho social

226. El trabajo como contenido del Derecho del trabajo. Trabajo productivo; trabajo por cuenta ajena; trabajo por cuenta propia. La división del trabajo.  
 227. El contrato de trabajo. Trabajos exceptuados y excluidos. Los sujetos del contrato de trabajo; el trabajador; el empresario. Forma y prueba del contrato de trabajo.  
 228. La Empresa ante el Derecho del trabajo. Concepto y caracteres. Comités de Empresa. Delegados de personal. La co-gestión. Traslados de trabajadores. Subrogaciones empresariales.  
 229. El Sindicato. Concepto. Fines y medios del Sindicato. Clases de Sindicatos. Organizaciones empresariales.  
 230. El derecho de sindicación. La libertad sindical. La fundación y la afiliación sindicales. Régimen jurídico sindical.  
 231. El período de prueba. Jornada de trabajo; descanso semanal; vacaciones. Prestaciones del empresario: El salario; el

deber de protección. Prestaciones del trabajador. El deber de fidelidad. Seguridad e higiene del trabajo.

232. Suspensiones del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo. El despido. Despidos por crisis y despidos disciplinarios.

233. El derecho al trabajo. La colocación y el seguro de desempleo. Emigración. La formación profesional. El contrato de aprendizaje.

234. La Constitución y el Derecho del trabajo. Legislación formal ordinaria. Ordenanzas y Reglamentaciones laborales. La costumbre laboral. Sentencias normativas.

235. La Organización Internacional del Trabajo. Estructura y funciones. Convenios y recomendaciones de la OIT. Otros Tratados y Convenios. Derecho internacional privado del trabajo.

236. El Convenio colectivo. Las unidades de contratación. Elaboración y contenido del Convenio colectivo. La obligación de negociar.

237. La jerarquía de las fuentes en el Derecho de trabajo. Principios de norma mínima; de norma más favorable; de irrenunciabilidad.

238. Los conflictos colectivos de trabajo. Conciliación y mediación. La huelga y sus efectos. El «lock-out».

239. La jurisdicción de trabajo. Organos y competencias. El proceso ordinario. Recurso de suplicación. Recurso de casación.

240. La Seguridad Social. Concepto y caracteres. La estructura del sistema español de Seguridad Social.

241. Descripción de los riesgos cubiertos y de las prestaciones generales; en especial, el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

242. La enfermedad como riesgo social. Ordenación de la asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria.

243. La financiación de la Seguridad Social. Cotización. Presupuestos, cuentas y balances de la Seguridad Social.

#### VII. Derecho canónico

244. La Iglesia católica, comunidad jurídica. La naturaleza jurídica y los caracteres especiales del Derecho canónico. El ordenamiento canónico. El «Codez Iuris Canonici» y su situación actual. El Derecho del Concilio Vaticano II.

245. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El principio de la libertad religiosa. Sistemas de relación entre el Derecho canónico y el Derecho del Estado.

246. El llamado Derecho eclesiástico del Estado. Sus fuentes en el Derecho español.

247. Teoría general de los concordatos. Los concordatos españoles. La situación actual en España.

248. La potestad eclesiástica. El orden clerical y los estados religioso y laical. La situación de los clérigos y religiosos ante el Derecho civil español.

249. La potestad de jurisdicción y la actuación de la misma. El régimen jurídico de la Administración eclesiástica.

250. Las personas morales eclesiásticas y su situación civil. Los lugares sagrados.

251. El Magisterio eclesiástico. La enseñanza religiosa en los centros civiles. Los establecimientos eclesiásticos de enseñanza con efectivos civiles en España.

252. El Derecho matrimonial canónico. El matrimonio canónico: Concepto, naturaleza, fines y propiedades esenciales.

253. El matrimonio «in fieri». Impedimentos y sus dispensas. Consentimiento. Forma.

254. El matrimonio «in facto esse». El vínculo matrimonial y sus efectos civiles. La firmeza del vínculo: nulidades y convalidaciones. Disoluciones. Meras separaciones.

255. El patrimonio eclesiástico. La dotación económica de la Iglesia católica en España. Sistema actual.

256. El Derecho procesal canónico. Procesos judiciales y procedimientos administrativos. La Rota española.

257. Los procedimientos canónicos en materia matrimonial y sus efectos civiles en España. La situación actual del Derecho penal canónico.

#### VIII. Derecho civil, notarial e inmobiliario

258. Derecho objetivo. Concepto y clasificaciones. Derecho común y Derecho especial. Derecho normal y excepcional. Derecho público y privado.

259. Fuentes del Derecho. Las fuentes en el Derecho español: enumeración y jerarquía. La Ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Otras fuentes. Los Tratados internacionales como fuente del Derecho interno.

260. La norma jurídica: su aplicación. Elección de la norma. Interpretación: concepto, teorías, clases y elementos. Integración de la norma.

261. Eficacia de las normas jurídicas. Eficacia general. Eficacia sancionadora. La sanción jurídica: concepto y clases. El fraude a la Ley.

262. Eficacia especial de las normas jurídicas. Eficacia temporal de las normas jurídicas. Entrada en vigor y cesación de las normas. El Derecho transitorio, la retroactividad de las normas y los derechos adquiridos.

263. Eficacia constitutiva de las normas jurídicas. La institución jurídica. La relación jurídica. La situación jurídica: concepto y clases.

264. El derecho subjetivo. Concepto. Naturaleza. Elementos. Adquisición y pérdida. Modificación. Disposición. Protección. Ejercicio: en especial, el abuso de derecho.

265. El hecho jurídico. El acto jurídico. El negocio jurídico: concepto, elementos y clases. Examen especial de la causa: negocios abstractos y negocios causales: el enriquecimiento sin causa.

266. Ineficacia del negocio jurídico. Inexistencia, nulidad y anulabilidad. Rescisión. Resolución. Confirmación y conversión del negocio jurídico.

267. Extinción de la relación jurídica. La prescripción extintiva. La caducidad. Otras instituciones secundarias.

268. Derecho civil. Concepto y naturaleza: desenvolvimiento histórico. Contenido.

269. Derecho civil español. Evolución. Caracteres. Derecho común y Derecho foral. Características de los Derechos forales. Territorios forales.

270. La codificación del Derecho civil. El Código civil: Formación histórica. Modificaciones posteriores y su influencia en el Derecho comparado. Las compilaciones forales. Unificación del Derecho civil español.

271. El sujeto de la relación jurídica. La persona. La persona física. Nacimiento y extinción de la personalidad. El concebido. Postumidad y commoriencia.

272. La personalidad jurídica y su protección. Los derechos de la personalidad.

273. La capacidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Capacidad general y capacidad especial. Incapacidades, limitaciones de la capacidad y prohibiciones. Los estados civiles.

274. Principales circunstancias modificativas de la capacidad de obrar de las personas físicas. La capacidad de la mujer casada.

275. La nacionalidad como circunstancia modificativa de la capacidad de obrar. La vecindad foral. El domicilio.

276. La ausencia en relación con la capacidad de obrar. Desaparición, declaraciones de ausencia y de fallecimiento.

277. El Registro del estado civil. Significación material. Organización. Asientos: Sus clases y efectos específicos.

278. La persona jurídica. Desarrollo histórico del concepto. Teorías sobre la naturaleza. Clasificación. Régimen legal.

279. La representación jurídica. Representación voluntaria, legal y necesaria. El mandato. La Autocontratación.

280. Objeto de la relación jurídica. Las cosas: Sus clases. Partes integrantes, pertenencias y partes accesorias. Los bienes: Clasificación: en especial bienes muebles e inmuebles.

281. El patrimonio. Concepto y naturaleza. Elementos. Clases. La subrogación real. La responsabilidad patrimonial.

282. Los derechos patrimoniales. Derechos de créditos y derechos reales. El derecho real: Concepto y clases. Figuras dudosas. Obligaciones «propter rem» y derechos reales «in faciendo». El «Ius ad rem».

283. El dominio. Concepto. Naturaleza. Desintegración del dominio. Las facultades dominicales. Limitaciones. Las llamadas propiedades especiales: Su naturaleza.

284. Adquisición del dominio. Modos. Ocupación. Prescripción adquisitiva. Accesión.

285. La teoría del título y el modo en el Derecho español. La tradición. Pérdidas del dominio.

286. La comunidad de bienes: Naturaleza. El condominio: Sistemas romano y germánico. Manifestaciones en el Derecho español. Las comunidades «pro diviso», en especial la propiedad horizontal.

287. La posesión. Concepto, fundamento y especie. Adquisición, conservación, pérdida, recuperación y sucesión. Posesión civilísima. Posesión de bienes muebles.

288. Derechos reales de goce. El usufructo: Teoría y régimen legal. Usufructos especiales. Uso y habitación.

289. Las servidumbres. Concepto y clases. Constitución, modificación y extinción. Contenido. Servidumbres personales; comunidad y servidumbres de pastos.

290. Servidumbres legales en el Código civil y en otras disposiciones.

291. Los censos: Concepto, evolución y régimen actual. Los censos en los Derechos forales. Foros, subforos y otras figuras censales. El derecho de superficie.

292. Derechos reales de garantía. La prenda. Prendas especiales. Prenda sin desplazamiento e hipoteca mobiliaria. Anticresis. Derecho de retención.

293. Derecho inmobiliario registral. Concepto, caracteres y contenido. Sistemas. Historia de la legislación hipotecaria española.

294. Los principios hipotecarios. Examen de los mismos, con especial referencia a la legislación española.

295. La posesión y el Registro. La prescripción y el Registro.

296. Registro de la Propiedad. Organización. Títulos y derechos inscribibles. Finca hipotecaria. Efectos de los títulos no inscritos. Asientos registrales: Clases y efectos.

297. La inmatriculación: Concepto y medios. El expediente de dominio. El acta de notoriedad. Las certificaciones administrativas. Otros medios inmatriculadores.

298. Inscripción de bienes del Estado y demás Entidades y establecimientos públicos. Inscripción de concesiones administrativas. Incripciones de aguas y minas y de obras públicas.

299. La anotación preventiva. Concepto, clases y efectos. La nota marginal. Cancelación de los asientos registrales.

300. Concordancia entre el Registro y la realidad. Reanudación del tracto registral. Expediente de liberación de cargas y gravámenes. Errores registrales: Su rectificación.

301. Hipoteca: Concepto, caracteres y clases. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones. Extensión objetiva de la hipoteca.

302. Hipotecas voluntarias: Régimen. Las hipotecas legales y sus clases.

303. La obligación: Concepto y naturaleza. Deuda y responsabilidad. Clasificación general de las obligaciones.

304. Constitución de la relación obligatoria: Fuentes de las obligaciones. Los sujetos. Características y clases de la prestación.

305. Obligaciones naturales y civiles. Obligaciones simples y recíprocas. Obligaciones mancomunadas y solidarias.

306. Obligaciones únicas, conjuntivas, alternativas y facultativas. Obligaciones puras, condicionales y a término.

307. Cumplimiento normal de las obligaciones: El pago. Formas especiales de pago.

308. Cumplimiento anormal de las obligaciones: Causas y efectos. Régimen de la indemnización de daños y perjuicios.

309. Prueba de las obligaciones. Régimen legal. Las presunciones.

310. Tutela del crédito: Acciones directa, subrogatoria y pauliana. Revisibilidad de las obligaciones: El riesgo imprevisible y la cláusula «rebus sic stantibus». La cláusula de estabilización.

311. Otros modos de extinción de las obligaciones. Transmisión de créditos y de deudas. La cesión del contrato.

312. El contrato. Requisitos esenciales. Sistemas de contratación.

313. Generación, perfección y efectos del contrato. Relatividad de los contratos.

314. Clasificación de los contratos. Precontratos. Las condiciones generales de la contratación. Contratos de adhesión. Contratos atípicos. Subcontratos. Interpretación de los contratos.

315. La donación. Concepto, naturaleza y clases. Elementos y efectos. Revocación y reducción. Donaciones especiales: la donación «mortis causa».

316. La compraventa. Concepto, naturaleza y clases. Elementos. Obligaciones del vendedor. Teoría de los riesgos. El saneamiento.

317. Obligaciones del comprador. Compraventas especiales. Ventas a plazos. Retratos convencional y legales: Derecho común y Derechos forales. La permuta. Contrato de suministro.

318. El arrendamiento. Concepto y naturaleza. Clasificación general de los arrendamientos. El arrendamiento de servicios. El arrendamiento de obra.

319. Arrendamientos rústicos. Régimen legal. La aparcería.

320. Arrendamientos urbanos. Régimen legal. El arrendamiento de industria.

321. Contrato de Sociedad. Régimen legal.

322. El préstamo. Sus modalidades. El depósito y sus clases. El hospedaje.

323. Los contratos aleatorios. Decisión por suerte, transacción y compromiso. El arbitraje de Derecho privado en su aspecto sustantivo.

324. Contratos de garantía: La fianza.

325. Cuasicontratos. Obligaciones que nacen de culpa o negligencia. Obligaciones civiles derivadas de delitos y faltas.

326. Concurrencia y prelación de créditos. El concurso de acreedores. Clasificación y orden de preferencia de los créditos.

327. Derecho de familia. Las relaciones familiares. Sus clases.

328. El matrimonio. Concepto y naturaleza. Sus clases. Régimen general del matrimonio civil.

329. Efectos personales del matrimonio. Organización económica de la sociedad conyugal: Sistemas. Capitulaciones matrimoniales: Derecho común y principales especialidades en los Derechos forales.

330. Regímenes de comunidad. La sociedad legal de gananciales. Bienes privativos y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad. Administración, disolución y liquidación.

331. Regímenes de separación. Separación contractual, legal y judicial de bienes. Administración de los bienes del matrimonio por la mujer.

332. Régimen dotal. Bienes dotales y parafernales. Donaciones por razón de matrimonio. Donación entre cónyuges.

333. Regímenes económicos de la sociedad conyugal y los Derechos forales.

334. Suspensión y cesación de la sociedad conyugal. La disolución del matrimonio. Nulidad, divorcio vincular y separación de cónyuges.

335. Sociedad paterno-filial. Filiación. Filiación legítima. Filiación ilegítima: Sus clases. La legitimidad y el reconocimiento.

336. La adopción: Clases y régimen legal. Alimentos entre parientes.

337. La patria potestad. Elementos y contenidos. Efectos personales. Efectos en cuanto al matrimonio. Sustitución, suspensión, recuperación y extinción de la patria potestad.

338. La tutela: Sistemas. Clases de tutela por las personas sobre que recae y por la forma de delación. Constitución. Causas de incapacidad, exclusiva y remoción de tutores.

339. Contenido de la tutela: Facultades, deberes y responsabilidades del tutor. El protutor. El consejo de familia. Intervención de los Tribunales en la tutela. Extinción de la tutela.

340. Derecho hereditario. La sucesión «mortis causa». Teoría y sistemas de la herencia. El derecho hereditario en abstracto.

341. Apertura de la sucesión. Delación y aceptación de la herencia. Momento de la adquisición. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia. Acción de petición de herencia.

342. La comunidad hereditaria. Partición de la herencia: Casos, formas, operaciones y efectos.

343. Sucesión testada. El testamento. Clases y caracteres. Capacidad para testar y para suceder por testamento. Disposiciones testamentarias extramatrimoniales. Ejecución del testamento. El albaceazgo. El comisario contador partidor.

344. Testamentos ológrafo, abierto y cerrado. Testamentos especiales y excepcionales en el Derecho común y en los Derechos forales.

345. La institución del heredero: Modalidades. El derecho de acrecer. Responsabilidad del heredero por deudas y legados.

346. Sustituciones hereditarias. El fideicomiso.

347. Sucesión forzosa y libertad de testar: Sistemas. Régimen de legítimas. Legítimas de ascendientes y descendientes legítimos en el Código civil y en los Derechos forales. La mejora.

348. Derechos sucesorios de los hijos naturales reconocidos y sus ascendientes, de los ilegítimos y del cónyuge viudo en el Código civil y en los Derechos forales. Derechos sucesorios del hijo adoptivo. Dsheredación y preterición.

349. Las reservas ordinarias y troncal.

350. Sucesión a título singular. Los legados. Sus clases y efectos. El prelegado.

351. Sucesión intestada. Ordenes de llamamiento en el Código civil y en los Derechos forales.

352. Sucesión del Estado. Naturaleza y sistemas. Administración y liquidación del haber hereditario.

353. Sucesión contractual en el Derecho común y en los Derechos forales.

354. Sucesiones excepcionales. Vinculaciones. Mayorazgos. Los títulos nobiliarios en su aspecto civil.

355. Derecho notarial. Concepto y fuentes. La función notarial.

356. El instrumento público y sus clases.

#### IX. Derecho mercantil

357. Derecho mercantil. Concepto y evolución histórica. Actos de comercio. Sistema español.

358. Fuentes del Derecho mercantil. Código de Comercio: Modificaciones y crítica. Los usos del comercio.

359. La Empresa y su protección jurídica. Asociaciones y uniones de Empresas. El fenómeno de la concentración y sus modalidades. El establecimiento mercantil. La transmisión de la Empresa.

360. El comerciante individual. La capacidad mercantil. Efectos del ejercicio del comercio en los bienes de los cónyuges.

361. La Sociedad mercantil. Clasificación general. Sociedades civiles con forma mercantil.

362. La Sociedad colectiva. Sociedad comandataria. Sociedad comandataria por acciones.

363. Sociedad de responsabilidad limitada: Constitución, modificación y disolución. Organos de la Sociedad. El balance y la distribución de beneficios.

364. La Sociedad anónima: Concepto y caracteres. El capital social: La acción y la cualidad de socio. Emisión de obligaciones.

365. Fundación de la Sociedad anónima. Los Estatutos. Organos de la Sociedad anónima.

366. El balance y distribución de beneficios en la Sociedad anónima. Transformación, fusión, disolución y liquidación de las Sociedades mercantiles.

367. Las Compañías mercantiles especiales en el Código de Comercio. Ordenación legal del crédito y de la Banca.

368. La contabilidad de las operaciones mercantiles. La auditoría. Los auxiliares del comerciante.

369. Agentes mediadores. Bolsa de Comercio.

370. El Registro Mercantil. Organización. Principios registrales. Empresas y actos inscribibles.

371. Cosas mercantiles. Las mercaderías. El dinero.

372. Títulos valores: Concepto y clases. La letra de cambio: Su formación histórica y naturaleza. Sistemas cambiarios.

373. La causa de la letra de cambio. Letra de complacencia. La forma de la letra de cambio. Letra en blanco. El endoso.

374. La provisión de fondos, la aceptación y el aval de la letra de cambio. El pago de la letra. El protesto. Las acciones cambiarias.

375. El cheque. Libranzas. Vales y pagarés. Carta-orden de crédito.

376. La obligación mercantil. Teoría general. Contratos mercantiles.

377. Contrato de cuenta corriente. Contrato de cuentas en participación. Operaciones bursátiles.

378. La compraventa mercantil. Compraventas especiales. Compraventas en exclusiva y en comisión mercantil. Contrato de «leasing». Transferencia de créditos no endosables.

379. Contrato de comisión. El depósito mercantil. Depósitos especiales. El préstamo mercantil. Préstamos especiales. La fianza mercantil.

380. Operaciones bancarias. El descuento. El aval bancario.
381. Derecho publicitario. La disciplina de la publicidad en Derecho español. Contratos publicitarios.
382. El transporte terrestre mercantil. Contrato de transporte. Elementos personales, reales y formales. Transporte de cosas y responsabilidad del porteador. Transporte de personas.
383. El seguro. Principios generales. Seguros de personas. Seguro de daños: sus modalidades. El reaseguro.
384. La suspensión de pagos. Naturaleza jurídica y finalidad. Efectos jurídicos de la suspensión. Actuación de los Interventores. Relación de acreedores. Celebración de la Junta y aprobación del convenio. Calificación de la insolvencia.
385. La quiebra. Principios generales. La declaración de quiebra. Sus efectos. Operaciones de la quiebra. Quiebra de Sociedades.
386. Derecho industrial. Derecho de la competencia económica. Legislación «antitrust» y contra las prácticas restrictivas de la competencia. Derecho comparado. Regulación positiva española.
387. El Derecho positivo español sobre propiedad intelectual. Obras protegidas. Concepto de autor. Contenido y duración del Derecho. Facultades de carácter moral y patrimonial. Contratos de explotación. Derecho internacional y unionista.
388. La regulación española de la propiedad industrial. Régimen de patentes de invención de modelos de utilidad y de dibujos y modelos industriales. Contenido y duración del derecho exclusivo. Consideración especial del contrato de licencia.
389. Régimen de protección de los signos mercantiles. Características del sistema español. Nombre comercial. Rótulo de establecimiento. Marca. Efectos de la inscripción registral y protección dispensada al signo meramente usado. Propiedad industrial y disciplina de la competencia desleal. Derecho español. Juicio crítico.
390. El Derecho marítimo: Caracteres y evolución. El peligro como elemento esencial del Derecho marítimo y de sus sistemas peculiares de limitación de la responsabilidad. Unificación internacional: Organos y resultados.
391. Navegación, tráfico y comercio marítimo. El buque: nacionalidad y registro. Construcción e hipoteca naval. Créditos marítimos.
392. El armador y sus agentes marítimos y terrestres. El Estado armador: Inmunidades de jurisdicción y ejecución.
393. Fletamento y transporte marítimo: Remolque y contratos afines.
394. El seguro marítimo: cascos, mercancías y responsabilidad civil.
395. Accidentes y averías marítimas: Auxilio y salvamento. Daños a obras portuarias y de polución marina.
396. El Derecho aéreo. Régimen jurídico privado del espacio aéreo. La aeronave. Concepto y clasificación. Registro, hipoteca y embargo de aeronaves. El personal aeronáutico.
397. El contrato de transporte aéreo y sus modalidades. La responsabilidad del contratista: Convenio de Varsovia y Conferencia de Chicago. La responsabilidad por daños a terceros en la navegación aérea. Accidentes, asistencia y hallazgos de aeronaves.

#### X. Derecho internacional público y privado

##### a) Público

398. Concepto, naturaleza y fundamento del Derecho internacional público. La soberanía y el Derecho internacional.
399. Fuentes del Derecho internacional. Codificación del Derecho internacional.
400. Teoría general de los sujetos internacionales. En especial, las Organizaciones internacionales: Estatuto jurídico, composición, estructura y funcionamiento.
401. El individuo ante el Derecho internacional.
402. Sujetos de condición jurídica peculiar: Santa Sede, situaciones coloniales y paracoloniales. El Principado de Andorra. Insurrectos y beligerantes.
403. Nacimiento de la personalidad jurídica internacional: Teoría general del reconocimiento. Los derechos fundamentales de los Estados.
404. Competencia territorial del Estado. El territorio y su delimitación: Las fronteras. Modificaciones de la competencia territorial exclusiva: Condominios, concesiones, régimen de bases en territorios extranjeros. Servidumbres internacionales. Territorios neutralizados.
405. Régimen jurídico del mar territorial, zona contigua, plataforma continental y alta mar. La Conferencia sobre el Derecho del Mar y la cuestión de las pesquerías y derechos históricos.
406. Régimen jurídico de ríos y canales internacionales.
407. El espacio aéreo y su utilización. El espacio extraatmosférico. Las telecomunicaciones. Normas internacionales relativas al medio ambiente.
408. Competencia del Estado en el tiempo: Teoría de la sucesión de Estados.
409. Organos estatales de las relaciones internacionales. Organos centrales: El Jefe del Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores. Examen del Derecho español en la materia. Organos exteriores: Los agentes diplomáticos y consulares. Examen del Convenio de Viena y del Derecho español en materia diplomática y consular.

410. Actos jurídicos internacionales. Actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones internacionales. Actos bilaterales: Los Tratados.
411. Teoría general de la responsabilidad internacional.
412. La protección diplomática: Condiciones del ejercicio de la misma.
413. Solución pacífica de los conflictos internacionales. El Tribunal Permanente de Arbitraje y el Tribunal Internacional de Justicia.
414. La función pública internacional: Régimen jurídico, privilegios e inmunidades de los funcionarios internacionales. El Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas.
415. La Organización de las Naciones Unidas: Origen, miembros, órganos, funciones y poderes. Transformaciones constitucionales de las Naciones Unidas. Evolución y problemas actuales de la O. N. U.
416. Las Comunidades Europeas. Estructura y composición. Competencias y funcionamiento. Principales problemas jurídicos.
417. Principales aspectos de la guerra terrestre, marítima y aérea. Presas marítimas. La neutralidad.
418. El Derecho internacional penal: Evolución y situación actual.

##### b) Privado

419. Concepto de Derecho internacional privado. Fuentes internacionales y nacionales del Derecho internacional privado.
420. Orígenes del Derecho internacional privado. Personalidad y territorialidad de las Leyes. Los estatutarios. Teorías clásicas. Sistemas doctrinales. Concepción estatal del Derecho internacional privado y superación actual.
421. Los problemas generales del Derecho internacional privado y su tratamiento en el Derecho positivo español: Calificaciones, reenvío, aplicación del Derecho extranjero y eventuales excepciones: Orden público y fraude a la Ley.
422. La nacionalidad. Modos originarios, derivativos de adquisición de la misma. Conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La nacionalidad de las personas morales. Conflictos en materia de nacionalidad. Apatridia y doble nacionalidad. La condición de los extranjeros.
423. Las normas de derecho interno de aplicación necesaria. Las normas materiales del Derecho internacional privado.
424. Estado y capacidad jurídica de la persona. Los problemas de la capacidad de obrar. Teoría general de las incapacidades. Las personas morales.
425. El matrimonio y los derechos de familia en el Derecho internacional privado.
426. Las cosas y los derechos reales en Derecho internacional privado.
427. Las obligaciones en Derecho internacional privado.
428. La forma de los actos jurídicos en Derecho internacional privado.
429. Las sucesiones en Derecho internacional privado.
430. Principios de Derecho mercantil internacional.
431. Derecho procesal civil internacional. En especial, reconocimiento y ejecución de las sentencias extranjeras.

#### XI. Derecho penal

432. Concepto del Derecho penal.
433. Fuentes del Derecho penal.
434. La extradición.
435. Concepto del delito.
436. Causas de exclusión de la responsabilidad penal. Extinción de la responsabilidad penal.
437. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
438. Formas imperfectas de aparición del delito.
439. Participación criminal y sus formas.
440. Teoría general de la pena.
441. Las medidas de seguridad.
442. Responsabilidad civil derivada del delito.
443. Falsedades documentales.
444. Delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.
445. Tutela penal de los derechos individuales.
446. Legislación penal especial.
447. Derecho penal militar.

#### XII. Derecho procesal

448. Concepto, naturaleza y fundamento del Derecho procesal.
449. Fuentes del Derecho procesal. La Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
450. La organización judicial. Función jurisdiccional y poder judicial. Los órganos de la jurisdicción civil y penal.
451. El personal jurisdiccional y su «status»: Inamovilidad, prohibiciones e incompatibilidades. Ministerio Fiscal.
452. Las partes. Capacidad, legitimación y postulación.
453. El objeto del proceso: Acción y pretensión. Acciones civiles y acciones penales. La acumulación.
454. Actos procesales. Concepto, naturaleza y clases. Su régimen. Resoluciones judiciales.
455. Alegaciones y pruebas en el proceso civil y en el proceso penal. Embargos y realizaciones forzosas en el proceso

civil y en el proceso penal. Idea general de la ordenación del proceso.

456. La terminación del proceso. La sentencia. Actos extintivos y caducidad de la instancia.

457. Efectos procesales. Cosa juzgada en el proceso civil y en el proceso penal. Las costas procesales y el llamado beneficio de pobreza.

458. Procedimientos civiles. Juicio de mayor cuantía.

459. Tramitaciones abreviadas en el proceso civil.

460. El llamado juicio ejecutivo. La ejecución procesal civil.

461. Procesos civiles especiales por razón de la materia.

462. Medidas cautelares civiles.

463. Los recursos procesales civiles en general. La apelación.

464. La casación y la revisión civiles.

465. Procedimientos penales. Proceso por delitos graves: El sumario. Período intermedio. Juicio oral.

466. El juicio de faltas y los procesos penales especiales.

467. La casación y la revisión penales.

468. Medidas cautelares penales. Problemas de la ejecución procesal penal.

469. Idea general de la jurisdicción voluntaria.

## II. PROGRAMA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

1. La forma política y el pensamiento político en Grecia. Platón. Aristóteles.

2. Principios y espíritu del Derecho romano.

3. La difusión de la Iglesia en el mundo antiguo.

4. Los principios del Derecho germánico y su influencia en el Derecho histórico español.

5. El sistema jurídico del feudalismo en general y en España.

6. La formación del Derecho canónico. Su aportación al Derecho secular.

7. La formación del Derecho común y su recepción en los derechos nacionales.

8. La Iglesia en el medioevo. La Escolástica.

9. La tradición imperial europea y la idea imperial española.

10. Los Reyes Católicos y la unidad nacional española.

11. La formación del Estado moderno.

12. Las relaciones internacionales y la diplomacia del Renacimiento.

13. La polémica de los justos títulos para la conquista de América. Las Leyes de Indias.

14. Iglesia y humanismo renacentista. Reforma y Contrarreforma.

15. El protestantismo y el mundo moderno.

16. La filosofía política del siglo xvi.

17. Felipe II y el mundo de su época: La Monarquía hispánica.

18. El sistema político-administrativo de la España de los Austrias.

19. El Imperio español en América. La implantación española en Oceanía.

20. La política internacional de las Monarquías absolutas: El principio del equilibrio.

21. Las doctrinas mercantilistas y su recepción en España.

22. El pensamiento político de la Ilustración: La Ilustración en España.

23. La organización político-administrativa del Despotismo ilustrado.

24. El regalismo español.

25. La fisiocracia. La escuela clásica liberal. La revolución industrial.

26. El legado jurídico de la Revolución Francesa.

27. Los orígenes de la España contemporánea.

28. La emancipación americana.

29. La formación de la Administración española contemporánea.

30. El movimiento codificador en Europa y España.

31. Formación, estructura y difusión del sistema del «common law».

32. La teoría económica del capitalismo.

33. El nacionalismo y el principio de las nacionalidades.

34. Formación y evolución de los grandes imperios coloniales.

35. Estructuración, expansión y organización de la sociedad internacional desde el Congreso de Viena hasta la Segunda Guerra Mundial.

36. La restauración canovista.

37. El Estado liberal: Fundamentos ideológicos y pensadores más representativos.

38. Historia política de España desde 1923 a nuestros días.

39. El Estado social de Derecho. La democracia contemporánea.

40. Las doctrinas keynesianas y neoliberales.

41. La descolonización. Causas, formas y consecuencias.

42. La estructura de la sociedad internacional mundial en la actualidad. Estados, grandes potencias y fuerzas transnacionales.

43. La sociedad industrial. Caracteres y tipos.

44. El socialismo y su doctrina política.

45. El Derecho y la Administración soviéticos y su difusión.

46. El positivismo jurídico; génesis, evolución y situación actual.

47. El problema del Derecho natural.

48. La Iglesia en el siglo xx. El Concilio Vaticano II. La etapa postconciliar.

49. La planificación económica.

50. Organizaciones económicas de nivel supraestatal.

51. El movimiento de unificación europea.

52. Los grandes problemas socioeconómicos del futuro: Demografía; innovaciones tecnológicas; fuentes de energía; países subdesarrollados.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**16161** *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Bachillerato (Ciencias Exactas, Sección Matemáticas), para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada.*

### Bases

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Deberá aportar título de Licenciado universitario.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Fragata don Jesús Godin Ahijón.

Vicepresidente: Licenciado en Filosofía y Letras don Luis del Río Sadornil.

Vocales:

Licenciado en Pedagogía don Bartolomé Gento González.

Licenciado en Ciencias Exactas don Antonio Antolínez Novo.

Licenciado en Psicología don Eloy Serrano Barroso.

Secretario: Capitán de Intendencia (EE) don José Díaz Regueira.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

### Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

### Condiciones administrativas

Novena.—El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de 3.523 pesetas, hora diaria de clase.

b) Plus complementario de 895 pesetas hora diaria de clase.

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.